

1° Trimestre 2019

RANKING DE PAGADORES

BOLSA DE
PRODUCTOS Y
ASOCIACIÓN DE
EMPRENEDORES



Índice

1) Resumen	2
2) Los Datos	2
2.1) La Tasa de Interés	2
2.2) El Sector Económico de los Pagadores	3
2.3) El Plazo de Pago por Tamaño de Empresa	4
2.4) La Distribución del Plazo de Pago por Tamaño de Empresa	6
3) El Ranking de Pagadores a Pymes	7
4) La Metodología	9
5) Anexo: ¿Quiénes Somos? y el Objetivo del Informe	12

1) Resumen

- La Bolsa de Productos de Chile (BPC) es una plataforma regulada y transparente para que las empresas transen sus productos y facturas, junto con ser una alternativa de inversión de renta fija de corto plazo con buena rentabilidad y bajo riesgo para los inversionistas.
- El objetivo del informe es elaborar y difundir información sobre los plazos de pago de las grandes empresas con sus proveedores Pymes, con la finalidad de incentivar un financiamiento sustentable e impulsar mayores certezas en los procesos de pago.
- La tasa de interés anual de las transacciones de facturas en la BPC fue 5,4% anual en el primer trimestre del 2019.
- Los cuatro sectores más importantes son minería con 34,7% de participación, seguido por garantizadoras con 27%, Alimentos con 8,9% y Comercio con 7,1% en el primer trimestre del 2019.
- En el caso de la Pyme, se observa que el plazo de pago aumentó desde 51 días en el primer trimestre del 2018 hasta 54 días en el primer trimestre del 2019.
- El sector salmonero es el mejor pagador con 82 puntos promedio, seguido de alimentos con 78 puntos, minería con 72 puntos, respectivamente. Luego, en la medianía se encuentra el sector sanitario con 71 puntos, industrial con 67 y energía con 62 puntos cada uno. En los dos últimos lugares, se ubican el sector comercio y construcción con 55 puntos.
- Finalmente, en base a la información de la Bolsa de Productos sobre que el 82,6% del monto de las facturas tiene un plazo de pago superior a 30 días. En el caso de los plazos de pagos a las Pymes, se encuentra que el 28,8% del monto de las facturas se pagan por sobre los 60 días en el primer trimestre del 2019.

2) Los Datos

2.1) La Tasa de Interés

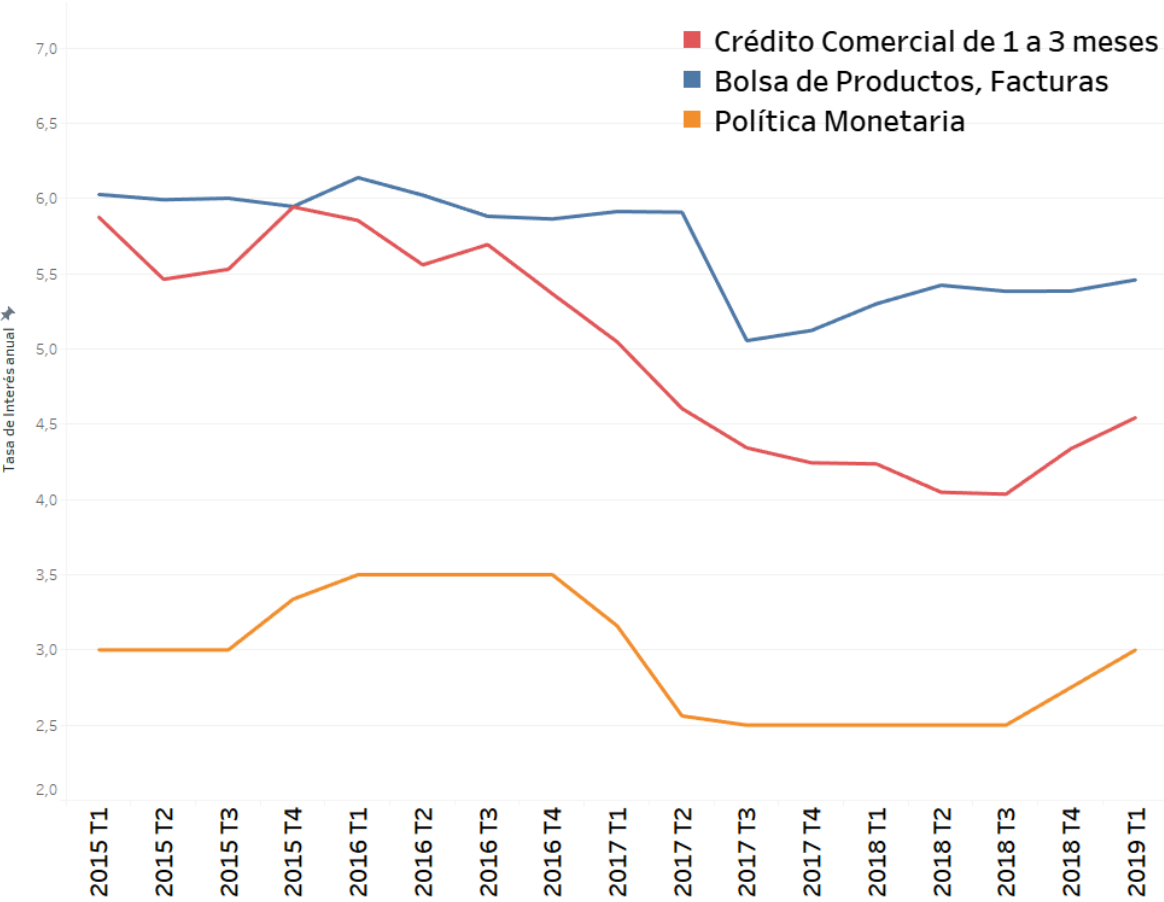
Generalmente, las empresas proveedoras que transan sus facturas en la BPC buscan adelantar el pago de ésta (factoring) con el objeto de obtener caja para financiar su capital de trabajo. Así, la tasa de interés de los créditos comerciales bancarios entre 1 a 3 meses sirve de comparación para analizar el nivel de correlación con las tasas de interés de la BPC.

En particular, la tasa de interés anual de las transacciones de facturas en la BPC fue 5,4% y en los créditos comerciales entre 1 y 3 meses fue 4,6% en el primer trimestre del 2019. A su

vez, la tasa de la BPC ha permanecido prácticamente plana en el primer trimestre, mientras que la tasa de crédito comercial muestra un alza debido al incremento de la tasa de política monetaria a 3%.

En el último tiempo, se ha generado una diferencia entre ambos indicadores porque aumentaron en bolsa las transacciones de confirming con plazos superiores a los 90 días y crecieron las transacciones de entidades garantizadoras con mayor riesgo.

Gráfico 1: Tasa de interés anual
(%, promedio ponderado mensual)



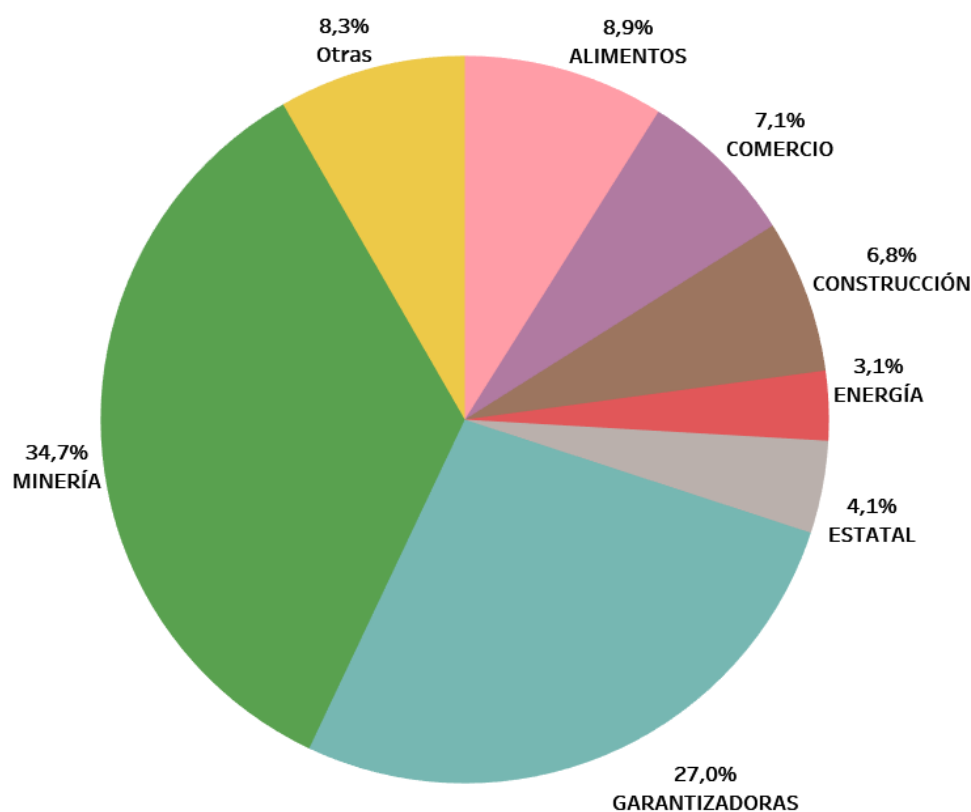
Fuente: Bolsa de Productos y Banco Central.

Destacar que, la tasa de interés de créditos comerciales es representativa de las grandes empresas. Por lo cual, el costo financiero de transar facturas para una Pyme en la BPC es similar a un crédito bancario otorgado a una empresa grande.

2.2) El Sector Económico de los Pagadores

En relación a los sectores económicos de los pagadores inscritos en la BPC, se observa que la composición es heterogénea, ver gráfico 2. A modo de ejemplo, los cuatro sectores más importantes son minería con 34,7% de participación, seguido por garantizadoras¹ con 27 %, alimentos con 8,9% y comercio con 7,1% en el primer trimestre del 2019.

Gráfico 2: Sector económico del pagador en el 1° trimestre 2019
(%, participación sobre monto total)



Fuente: Bolsa de Productos

2.3) El Plazo de Pago por Tamaño de Empresa

El plazo de pago efectivo de las facturas en la BPC fue 55 días en el primer trimestre de 2019, medido como la diferencia entre la fecha de emisión y pago real de la factura. En particular, se dio la diferencia que, el plazo de pago a la Pyme fue 54 días y en las grandes empresas fue 56 días, ver gráfico 3.

¹ Una institución financiera “garantiza” la obligación de pago asumida por el pagador o deudor.

En el caso de la Pyme, se observa que el plazo de pago aumentó desde 51 días en el primer trimestre del 2018 hasta 54 días en el primer trimestre del 2019. La variación con respecto al trimestre anterior fue un aumento de 1 día para el pago a la Pymes y de 3 días para las grandes empresas.

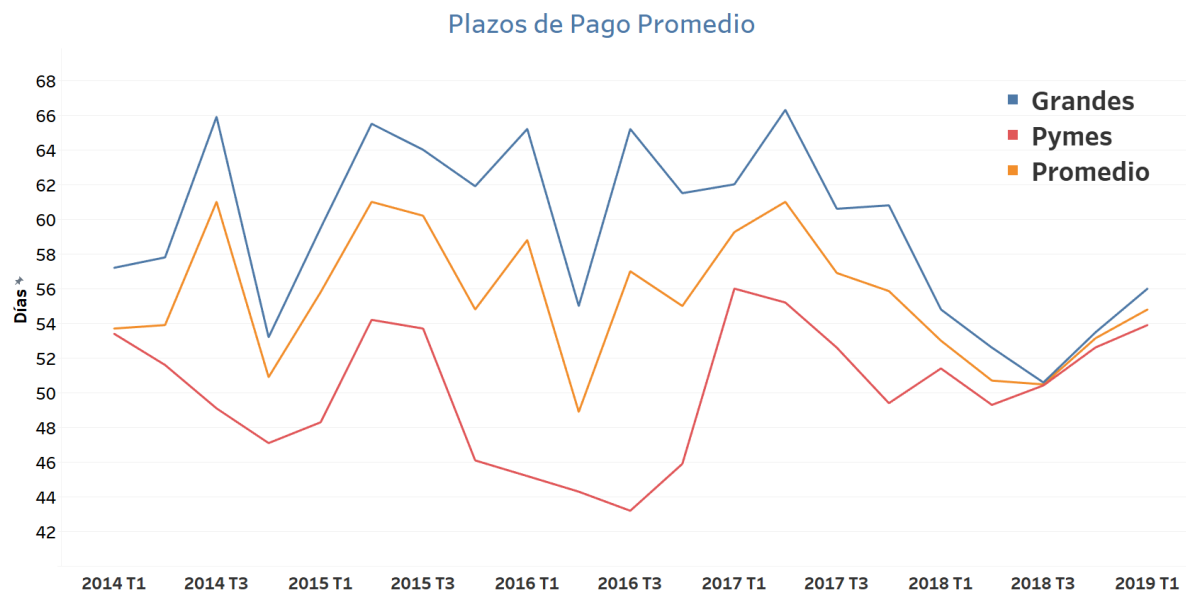


Gráfico 3: Plazo de Pago
(Número de días)

Fuente: Bolsa de Productos

Tabla 2: Plazo de Pago
(Número de días)

Año	Trimestre	Grandes	Pymes	Promedio
2015	1°	60	48	56
	2°	66	54	61
	3°	64	54	60
	4°	62	46	55
2016	1°	65	45	59
	2°	55	44	49
	3°	65	43	57
	4°	62	46	55
2017	1°	62	56	59
	2°	66	55	61
	3°	61	53	57
	4°	61	49	56

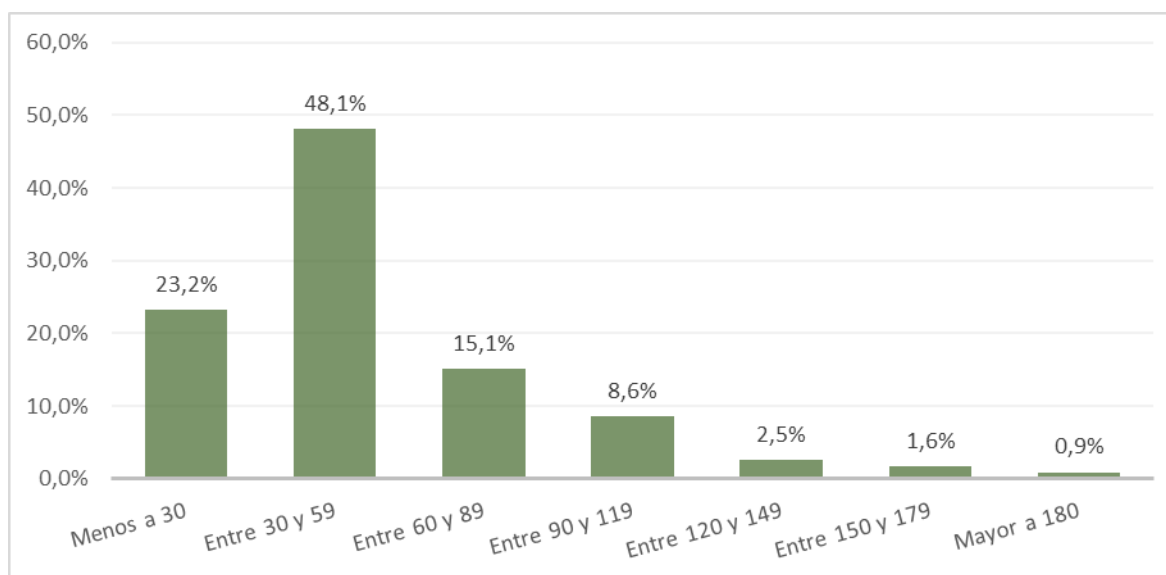
2018	1°	55	51	53
	2°	53	49	51
	3°	51	50	51
	4°	53	53	53
2019	1°	56	54	55

Fuente: Bolsa de Productos

2.4) La Distribución del Plazo de Pago por Tamaño de Empresa

En relación a los plazos de pagos a las Pymes, se observa que el 71,2% del monto de las facturas se paga a 60 días o menos en el primer trimestre del 2019. Además, el plazo de pago más recurrente es entre 30 y 60 días con un 48,1% del monto total.

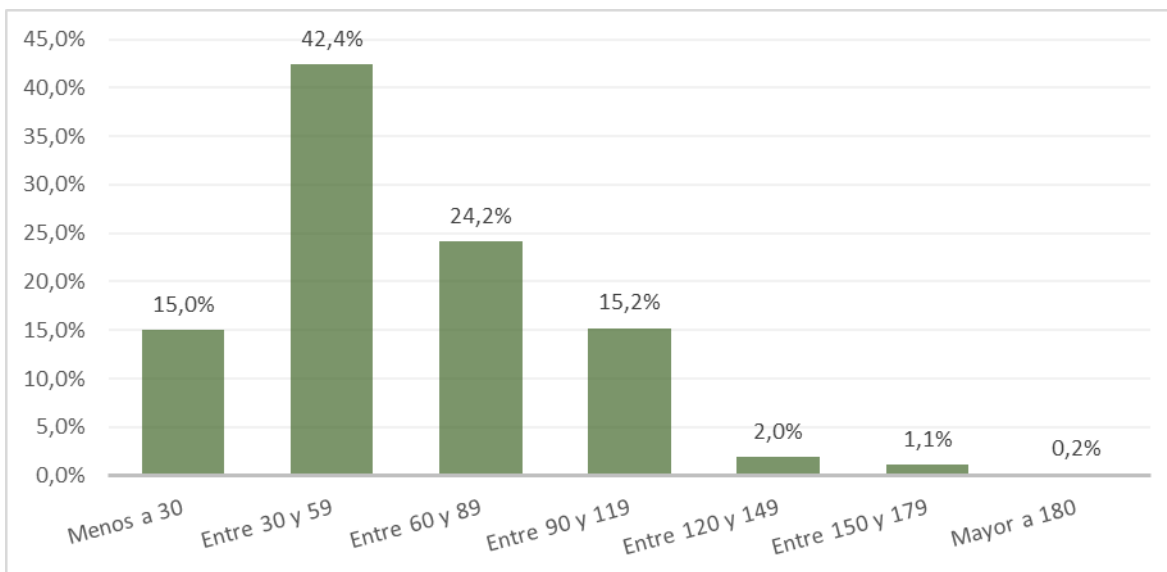
Gráfico 4: Plazo de pago a Pymes según monto, 1° trimestre 2019



Fuente: Bolsa de Productos

Por otra parte, en el caso de las grandes empresas se encuentra que el 57,4% del monto de las facturas se paga bajo los 60 días en el primer trimestre del 2019. Igualmente, se encuentra que el plazo de pago más recurrente es entre 30 y 60 días con un 42,4% del monto total.

Gráfico 5: Plazo de pago a grandes empresas según monto, 1° trimestre 2019



Fuente: Bolsa de Productos

Por último, a partir de la información anterior se concluye, que un 76,8% del monto de las facturas Pymes y el 85% del monto de facturas de grandes empresas son pagadas por sobre los 30 días, lo que muestra que las empresas pagadoras deberán incurrir en un costo financiero para adelantar sus pagos de facturas y, así, cumplir con la Ley de Pago a 30 días.

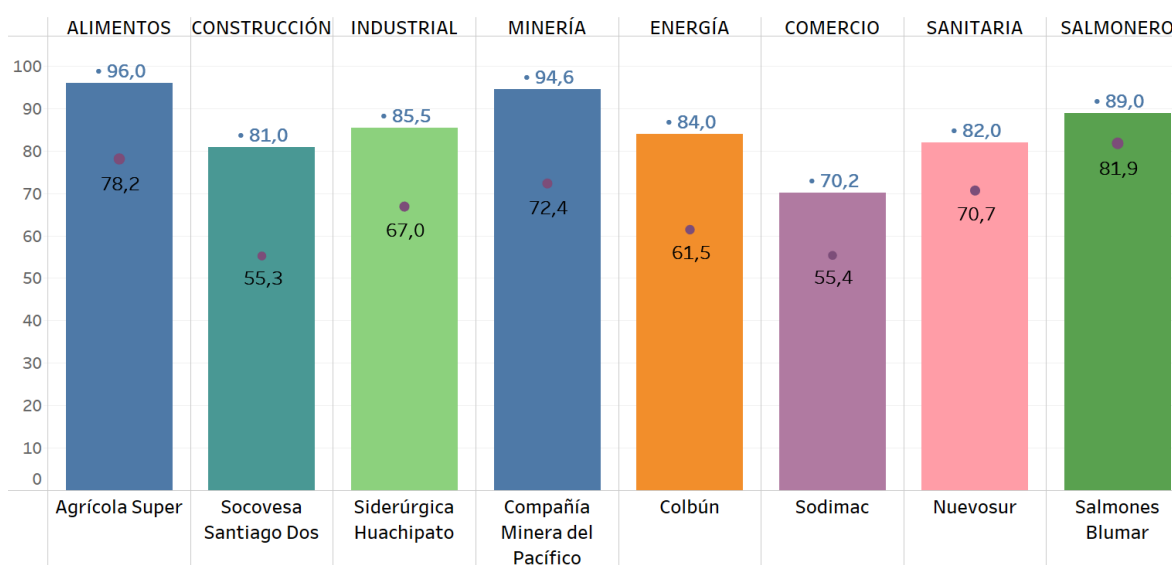
3) El Ranking de Pagadores a Pymes

El ranking de pagadores por sector económico considera las transacciones de facturas relacionadas con pagos de grandes empresas a proveedores Pyme.

La escala de evaluación asigna un máximo de 100 puntos, la cual depende de las siguientes cuatro características: i) plazo de pago del pagador; ii) facilidad de confirmación de facturas por parte del pagador; iii) comportamiento de pago del pagador con su proveedor según condiciones comerciales; y iv) pagador ejerce descuentos en la factura a pagar. En la sección 4 sobre la metodología se entrega mayor información al respecto.

En efecto, el sector salmonero es el mejor pagador con 82 puntos promedio, seguido de alimentos con 78 puntos, minería con 72 puntos, respectivamente. Luego, en la medianía se encuentra el sector sanitario con 71 puntos, industrial con 67 y energía con 62 puntos cada uno. En los dos últimos lugares, se ubican el sector comercio y construcción con 55 puntos.

Gráfico 4: Ranking por Sector Económico, 1° trimestre 2019



• Puntaje del mejor pagador • Puntaje promedio del sector

Fuente: Bolsa de Productos.

Los mejores pagadores en cada sector económico son Agrosuper en alimentos, Nuevosur en sanitarias, Salmones Blumar en salmonero, Colbún en energía, Compañía Minera del Pacífico en minería, Siderúrgica Huachipato en industria, Sodimac en comercio y, por último, Socovesa en construcción, ver tabla 5.

Tabla 5: Mejores Pagadores por Sector Económico, 1° trimestre 2019

Sector	Empresa	Pago Prom. Sector (días)	Nota Prom. Sector (puntos)	Nota Mejor Pagador (puntos)	Tasa de descuento mejor pagador*	Facilidad de confirmación de pago (100% Muy Fácil - 0% Muy difícil)
Alimentos	Agrosuper	45	78	96	0,40	100,0%
Sanitaria	Nuevosur	36	71	82	0,49	60,0%
Salmonero	Blumar	30	82	89	0,40	100,0%
Energía	Colbún	45	62	84	0,45	100,0%

Minería	Compañía Minera del Pacífico	39	72	95	0,41	90,0%
Industrial	Siderúrgica Huachipato	41	67	86	0,53	100,0%
Comercio	Sodimac	42	55	70	0,39	68,0%
Construcción	Socovesa	93	55	81	0,40	73,3%

Fuente: Bolsa de Productos

Nota: última tasa de interés nominal, no considera costos de transacción.

Destacar que, varios grandes pagadores han comenzado a asumir compromisos adicionales con sus proveedores, permitiéndoles acceder a menores plazos de pago a través de la transacción de sus facturas confirmadas en bolsa, por ejemplo las empresas son Colbún, La Polar, Blumar, Agrosuper, Lumina Copper y CCU.

Para el caso de estas empresas pagadoras que cumplen con el requisito de suscribir con la bolsa un protocolo formal de confirmación, sus puntajes en el ítem “facilidad de confirmación” son los máximos, influyendo positivamente en sus indicadores globales.

4) La Metodología

4.1) Antecedentes Generales

El plazo de pago y el ranking de pagadores se construyen sobre la base de la información oficial de facturas ingresadas a la custodia de la BPC y su posterior transacción bursátil.

La BPC admite la negociación de facturas respecto de pagadores previamente registrados según las normas bursátiles. En concreto, la regulación exige que las compañías posean una situación financiera tal que les permita afrontar sus obligaciones de corto plazo, partiendo desde empresas con un nivel de ventas anual cercano a los US\$ 18 millones y patrimonio de US\$ 9 millones, hasta empresas locales o filiales de internacionales con clasificación de riesgo sobre BBB. También, se permiten pagadores del Estado.

Principalmente, los cuatro tipos de transacciones de facturas son: i) tipo F que permite “adelantar” el pago de una factura en base a un plazo fijo (factoring); ii) tipo A que permite “aplazar” el pago de una factura, iii) tipo S que opera de manera similar a las facturas tipo F, pero permite adelantar el pago de la factura con una fecha de pago estimada; iv) tipo G que permite que una institución financiera “garantice” la obligación de pago asumida por el pagador o deudor.

En el cálculo del plazo de pago se consideran sólo las facturas tipo F, A, S y G (sólo facturas pagadas por el pagador), excluyendo a las empresas que modifican la fecha de pago de las facturas asumiendo la carga financiera de este aplazamiento. Además, se utilizó la información del Servicio de Impuestos Internos para determinar el tamaño de los cedentes de

facturas (proveedores) con el objeto de clasificar las empresas entre Pymes y Grandes empresas.

4.2) El Plazo de Pago

El plazo de pago se calcula sobre la base de la diferencia entre la fecha de recepción de cada factura y la fecha real de pago. El plazo se obtiene a partir del promedio aritmético de todas las transacciones que fueron pagadas durante los meses correspondientes a cada trimestre. Por último, se considera en el cálculo del plazo de pago a las empresas pagadoras que tienen presencia en dos trimestres consecutivos para una consistencia temporal.

4.3) El Ranking de Pagadores

En el ranking por sector económico se considera sólo las transacciones que involucren pagadores grandes a proveedores Pyme, de acuerdo a una escala de evaluación establecida. Los criterios para evaluar y sus ponderaciones de acuerdo a la escala definida por la BPC junto a ASECH son los siguientes:

i) Plazo de pago de pagador: Las empresas pagadoras se agruparon por sector económico y se compara el plazo promedio individual tanto a nivel global como sectorial, premiándose aquellos pagadores con plazos de pago menores al promedio global (15 puntos) y de su sector (20 puntos). Así, la puntuación máxima es 35 puntos.

ii) Facilidad de confirmación de facturas por parte del pagador: Se evalúa según la disposición del pagador a facilitar la información de fechas de pago o de mecanismos con estándares de calidad para la confirmación de las facturas (portales de pago, contactos directos con tesorería, protocolos de confirmación, entre otros). Esto se realiza a través de una encuesta estándar a los corredores y el área de operaciones de la BPC para medir la facilidad por parte de cada pagador de formalizar y confirmar las fechas de pago de las facturas. La puntuación máxima para este criterio es 15 puntos según la siguiente tabla:

Puntos Por Encuesta	
Categoría	Puntos
Fácil	15
Regular	7,5
Difícil	0
No respondió	Vacío

Para el caso de empresas pagadoras que cumplan con el requisito de suscribir con la bolsa un protocolo formal de confirmación, sus puntajes en este ítem será el máximo.

iii) Comportamiento de pago del pagador con su proveedor según condiciones comerciales: Se evalúa según las diferencias de fechas de pago de una factura comparado con las fechas

pactadas comercialmente con el proveedor y las fechas confirmadas por el propio pagador. Este criterio recibe como máximo 20 puntos según el criterio definido por la BPC junto a ASECH.

iv) Pagador ejerce descuentos en la factura a pagar: en algunos sectores económicos, en particular comercio, puede suceder que el pagador no pague el valor total de la factura porque realiza descuentos tales como devolución de mercadería, productos discontinuados, rebates y periodo de liquidación, entre otros. La puntuación máxima es 30 puntos cuando el pagador no realiza descuentos en la factura, es decir éste paga el valor total de la factura transada en la BPC y, en caso contrario, el puntaje disminuye a medida que aumenta el porcentaje de descuento aplicado a la factura por parte del pagador según la siguiente distribución:

Porcentaje de Descuento de Factura promedio del Pagador	Puntos
0%	30
]0% a 5%[25
[5% a 10%[20
[10% a 15%[15
[20% a 25 %[10
[25% a 30 %[5
[30 +]	0

Finalmente, la metodología es revisada y optimizada cada semestre. Por lo cual, los autores se reservan el derecho de realizar modificaciones que mejoren el ranking de pagadores.

4.4) La Base Muestral

Periodo 2010 - 1° trimestre 2019:

- Pagadores de la Bolsa de Productos durante el periodo (Pagadores registrados y garantizados): 1.476 empresas
- Cedentes o emisores de la BPC durante el periodo: 3.766 empresas
- Monto transado durante el periodo: \$2.369.004 millones
- Cantidad de facturas negociadas: 185.056 facturas

Periodo 1° trimestre 2019:

- Pagadores de la Bolsa de Productos durante el periodo (Pagadores registrados y garantizados): 367 empresas
- Cedentes o emisores de la BPC durante el periodo: 1.211 empresas
- Monto transado de la muestra: \$114.209 millones
- Cantidad de facturas negociadas: 11.345 facturas

5) Anexo: ¿Quiénes Somos? y el Objetivo del Informe

La Bolsa de Productos de Chile (BPC) es una plataforma de subasta pública y transparente para que las empresas transen sus productos y facturas, junto con ser una alternativa de inversión de renta fija de corto plazo con buena rentabilidad y bajo riesgo para los inversionistas. La BPC está regulado por la Ley N° 19.220 y fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). En particular, la BPC otorga a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) acceso a mejores condiciones de tasas de interés en operaciones de financiamiento de capital de trabajo, similar a las grandes empresas, bajando así sus costos financieros.

La Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) es la asociación de emprendedores más grande de Chile, que reúne a más de 32.000 socios de diversos rubros, edades y realidades a lo largo del país. La ASECH promueve y defiende el emprendimiento, para que todos puedan materializar sus sueños de forma libre y sin trabas.

La BPC y la ASECH han unido esfuerzos para elaborar y difundir información concreta sobre los plazos de pago de las grandes empresas en Chile con la finalidad de incentivar un financiamiento sustentable, proveer de información de plazos de pago en la economía e incentivar una disminución en los plazos de pago a las Pymes.

La BPC es una alternativa innovadora de financiamiento del capital de trabajo para las empresas, dado que la tasa de interés que se cobra en la transacción de facturas es inferior a los otros tipos de factoring y es transparente al mercado. Este modelo bursátil permite transar facturas cedidas en dominio que están bajo la custodia de la BPC, por lo que la BPC conoce todos los detalles de las facturas, en especial las fechas establecidas en las facturas: emisión, recepción, confirmación y pago.